Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 16 MAYO 2024

VISTO el Expediente UG-Nº-23286-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita REPARACIÓN DE VEHICULO AA601YR - SISTEMA ELECTRICO Y NEUMATICO de la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia.

Que mediante disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 05/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 23/24 -RAF 100.

Que, en dicho contexto, se presentó la oferta de un (1) único oferente, siendo la siguiente firma: ALLENDE CARLOS JULIO C.U.I.T. Nº 20-17276426-7, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 por un total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($7.230.000,00).

Que, vista y analizada la única oferta resulta procedente a aprobar la adjudicación de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. Nº 20-17276426-7, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 por un total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($7.230.000,00) de acuerdo aa la planilla comparativa de pre adjudicación, por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 Artículo 18 Inciso L; y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaría N°565/23; y Resolución M.E. N°148/24, Resolución O. P. C. N° 17/21 Capítulo I punto a) – Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3226/23, Nº 3227/23 y Nº 119/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el procedimiento y ADJUDICAR la Contratación Directa

…///2

G.T.F.
N.D.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

///…2

Nº 23/24 – RAF 100, referente al REPARACIÓN DE VEHICULO AA601YR - SISTEMA ELECTRICO Y NEUMATICO de la Secretaría Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia, a favor de la firma: ALLENDE CARLOS JULIO C.U.I.T. Nº 20-17276426-7, ofertando en los renglónes Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 por un total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($7.230.000,00). Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de procesos Administrativo y Financiero a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria SUG001, RAF100, Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 1 6 6/2024.-

G.T.F.
N.D.G.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GONZALEZ FRANCO NAHUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PERSONAL DE PERSONAL Y DESPACHO
17/05/2024 11:10